

# Prensa Regional

**DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL**

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANGASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ  
AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL\_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXX N° 10990

S/. 0.50

Huaraz, 25 DE MARZO DEL 2025

Visita nuestra página WEB: [www.prensaregionalhuaraz.com.pe](http://www.prensaregionalhuaraz.com.pe)

**MARTES**

## Ronderos de Sihuas castigan a dos abigeos

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA



**Población afectada por robo de ovejas determinó quemar moto línea**

## Disparos durante concierto del "Son del Duke" en Casma deja 13 heridos

El tiroteo generó pánico entre los asistentes, dejando heridos por caídas y empujones lo que obligó a los organizadores a suspender el concierto por falta de garantías y seguridad



## Tres individuos en intento de robo agreden a campesino



Población afectada por robo de ovejas quemó moto línea



## Doctor Raúl Rodríguez Soto se despidió del Poder Judicial luego de más de 40 años de servicio

Magistrado superior fue parte de la CSJAN desde setiembre del año 2022

# Doctor Raúl Rodríguez Soto se despidió del Poder Judicial luego de más de 40 años de servicio

## Magistrado superior fue parte de la CSJAN desde setiembre del año 2022

El juez superior titular, doctor Raúl Serafín Rodríguez Soto, luego de 42 años de servicio al Poder Judicial, cesó en el cargo por límite de edad, despidiéndose de la actividad jurisdiccional en medio de una ceremonia protocolar que encabezó el titular de la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN), doctor Nilton Fernando Moreno Merino.

En su discurso la máxima autoridad del distrito judicial destacó el profesionalismo y la trayectoria impecable del doctor Rodríguez Soto mientras ejerció la judicatura, cuyo recorrido por esta sede judicial será de grato recuerdo y ejemplo.

De igual forma, el juez superior titular, doctor Edhin Campos Barranzuela, en la semblanza del homenajeado remarcó sus cualidades, no solo como magistrado; sino también como amigo, esposo, padre de familia y abuelo.

El doctor Campos puso en relieve el paso del doctor Rodríguez Soto por las Cortes Superiores de Lima, Del Santa y de Áncash, jurisdicciones en las que ha dejado su huella imborrable de integridad y responsabilidad.

De la misma manera, hizo referencia a las veces que fue parte de la Oficina de Control de la Magistratura



(OCMA) y jefe de las Oficinas Descentralizadas de Control de la Magistratura (ODECMA) Del Santa y de Áncash.

Mencionó que ostentó el cargo de presidente del Jurado Electoral Especial (JEE) Del Santa y fue integrante de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial (ANC - PJ); así como fue presidente de Sala en las cir-

cunscripciones judiciales Del Santa y de Áncash.

En otro momento de la ceremonia, la servidora Lucy Palacios Solano, leyó un mensaje de gratitud al doctor Rodríguez Soto, en cuya persona reconoció su don de líder y maestro.

Finalmente, el doctor Rodríguez Soto, expresó su agradecimiento por el homenaje y reconocimiento a su trayectoria en el seno del Poder Judicial y su complacencia de culminar su carrera en la judicatura como un magistrado ejemplar. (NP PODER JUDICIAL)

	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH	Gerencia Regional de Desarrollo Económico	Dirección Regional de Energía y Minas
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"			
<b>DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH PETITORIO DE CONCESION MINERA</b>			
El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.			
<b>DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO</b>			
Nombre:	SANTA MARINA 2		
Código:	52-00060-24		
Fecha y hora de presentación:	13/09/2024, 08:23		
Hectáreas:	400		
Titular:	EMPRESA DE TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION MINERA S.A.C.		
Distrito(s):	PAMPAROMAS		
Provincia(s):	HUAYLAS		
Departamento(s):	ANCASH		
Zona:	18		
COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)			
<b>VERTICE</b>	<b>NORTE</b>	<b>ESTE</b>	
1	8 994	173	
2	8 992	173	
3	8 992	171	
4	8 994	171	
Huaraz, 04 MAR 2025			
 DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS - ANCASH Ing. ELMER MORALES RUIZ-GUIO Director Regional			



## Guardar agua para mayo

**Existe a nivel mundial una crisis hídrica severa, que está moviendo a muchos países a implementar diversos proyectos de inversión para combatirla.**



Por:  
Pedro Chirinos

En el Perú, algunas técnicas empleadas son las de siembra y cosecha de agua, así como la de represamiento de aguas para una mejor distribución.

El represamiento es importante, justamente porque ayuda a agrupar el agua proveniente de nevados para evitar inundaciones y a la vez generar reservorios con diversos fines.

En Huaraz, tenemos a la quebrada Quilcayhuanca, cuya agua proviene de los nevados Tullparaju y Pucaranra. Justamente esta es la quebrada cuyo represamiento está pendiente y que, al día de hoy, se encuentra paralizado.

El beneficio más grande del represamiento de Quilcayhuanca es que se podrían construir dos grandes reservorios. El primero de ellos estaría destinado a consumo humano de los huaracinos, mientras que el restante se enfocaría en el sector agro.

¿Se imaginan lo que sería consumir agua de rico sabor, fresca, y saber también que nuestros cultivos están siendo regados con esa agua? Mientras no se destrabe el proyecto, seguiremos imaginando sus beneficios.

Existen más riesgos que beneficios por parar obras como esta, enfocada en un sector tan crítico como el hídrico. Si bien ahora mismo no encontramos motivos para pensar en que la crisis del agua podría afectarnos directamente, ya estamos viendo sequías en otras zonas del país.

El gran riesgo de seguir parando el diseño y convocatoria de este proyecto es que podría dejarnos sin un reservorio importante que permita planificar de mejor manera la administración del agua. A mediano plazo, esto supondría enfrentar la crisis hídrica con menos armas, afectando a toda la ciudadanía en Huaraz. ¿Realmente queremos eso?

Necesitamos impulsar el destrabe de estas obras. Las autoridades deben asumir el liderazgo para las que han sido electas y convocar a las reuniones técnicas que se requieran, para diseñar un plan de acción articulando todos los sectores.

Se habla mucho de los intereses particulares que buscan impulsar o detener este proyecto. El único interés que debe gobernarnos es el de servir a la ciudadanía. Debemos volver a la noción de servicio público y no a la de “servirse del público”, esperando el último minuto para actuar.

Este es un llamado urgente a la acción para nuestro futuro. Mi abuelita, que nació y creció en Uchuyacu, diría “hay que poner las barbas en remojo”. Sin proyectos que ayuden a gestionar el agua, remojarlas será bastante complicado.

## Drenaje pluvial: ¿Qué es y por qué es importante la implementación de estas infraestructuras para hacerle frente a las intensas lluvias?

**El Ministerio de Vivienda implementa estos proyectos integrales que permiten que más ciudades del país prevengan inundaciones y otros efectos de las lluvias.**

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), avanza en la ejecución de proyectos de sistemas de drenaje pluvial urbano a nivel nacional, ante las lluvias intensas que se registran en diferentes regiones del país, con el objetivo de mitigar las inundaciones y garantizar el bienestar de la población.

Desde el 2017, a través del Programa Nacional de Saneamiento Urbano (PNSU), Vivienda interviene en proyectos de Drenaje Pluvial Urbano, que permite dar los primeros pasos para enfrentar esta problemática de manera integral.

¿Qué es un sistema de drenaje pluvial urbano?

Es un conjunto de infraestructuras diseñado para recolectar, transportar, almacenar y descargar de manera segura el agua de lluvia hacia ríos, quebradas u otras fuentes acuíferas naturales.

Su objetivo principal es proteger a las ciudades y a sus habitantes de las inundaciones provocadas por lluvias intensas, asegurando un manejo adecuado del agua de lluvia para prevenir daños materiales, riesgos para la salud pública y pérdidas económicas.

¿Cómo funciona el sistema de drenaje pluvial?

Funciona a través de una red de canales, tuberías, buzones, sumideros y otros componentes que capturan el agua de lluvia desde las calles, techos y superficies impermeables. Esta agua es dirigida hacia estructuras de almacenamiento o directamente hacia ríos, lagunas u otros receptores, evitando así su acumulación en zonas urbanas vulnerables.

¿Por qué es importante el sistema de drenaje pluvial?

En un contexto de cambio climático y lluvias cada vez más intensas, contar con un sistema de drenaje pluvial adecuado es fundamental.

Estas infraestructuras no solo protegen a las poblaciones de inundaciones, sino que también previenen el colapso de sistemas de alcantarillado, resguardan la infraestructura urbana y minimizan los impactos negativos en la salud pública y el medio ambiente.

Actualmente, el MVCS, a través del Programa Nacional de Saneamiento Urbano, viene impulsando proyectos de drenaje pluvial urbano en las regiones de Cusco, Tumbes y Madre de Dios, con una inversión de más de \$/1,062 millones y que beneficiarán a 395 mil vecinos.

Con estos proyectos de drenaje pluvial urbano, el Ministerio de Vivienda reafirma su compromiso de ofrecer soluciones sostenibles que protejan a las familias peruanas frente a las inundaciones, mejorando su calidad de vida y garantizando ciudades más resilientes y preparadas para el futuro.

(Por: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento)



**FIMSAC**  
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

**Minibús KO - Euro IV**

19 asientos

**COTÍZALO AQUÍ**

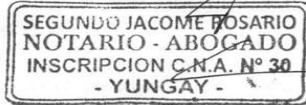
Jr. Francisco Aros Nro. 142, Independencia - Huaraz  
Contactos: 943 626 930 - 930 490 221

**SUCESION INTESTADA**

Ante mi Notaría, sito en la calle 11, Mz. "J" – Plaza de Armas del distrito y provincia de Yungay; **EDWIN SILVERIO CHAVEZ CHUPA**, solicita la Sucesión Intestada de **FAUSTO MARIANO CHAVEZ BARRON**, fallecido el 29 de Diciembre de 2024.

Lo que se publica a fin de los que tengan derechos los hagan valer en la forma establecido por Ley.-

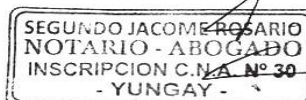
Yungay, 21 de Marzo de 2025.

**SUCESION INTESTADA**

Ante mi Notaría, sito en la calle 11, Mz. "J" – Plaza de Armas del distrito y provincia de Yungay; **EVELYN ROXANA GUILLINO GONZALES**, solicita la Sucesión Intestada de **MARCO ANTONIO GUILLINO SILVA**, fallecido el día 03 de Febrero de 2025.

Lo que se publica a fin de los que tengan derechos los hagan valer en la forma establecido por Ley.-

Yungay, 19 de Marzo de 2025.



**JUZGADO CIVIL - Sede Huari**  
**EXPEDIENTE : 00316-2024-0-0206-JR-CI-01**

**NOTIFICACIÓN POR EDICTO****PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO – EXTRACTO DE DEMANDA**

Por ante el Juzgado Civil de la provincia de Huari que Despacha el doctor Omar Velásquez Ochoa, Secretario abog. Yovani Alejandro Salas Morales se viene tramitando el proceso **316-2024-0-0206-JR-CI-01** seguido por **WALTER EUCEBIO BLAS MAURICIO**, sobre **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO**, en el mismo que se ha ordenado lo siguiente con respecto a la publicación de su demanda: **Resolución número dos** (parte pertinente).- Huari, dieciséis de enero de año dos mil veinticinco.- **AUTOS Y VISTOS; y CONSIDERANDO: SE RESUELVE: 1. ADMITIR** a trámite la demanda interpuesta por, don **WALTER EUCEBIO BLAS MAURICIO** sobre **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO** del predio rústico denominado "CRUZ JIRCAN", ubicado en el sector de Challhuayaco, distrito de San Marcos, provincia de Huari, departamento de Ancash, con las precisiones señaladas en el escrito de demanda y de subsanación; la que será tramitada conforme a las reglas del **PROCESO ABREVIADO**. **2. Confiérase TRASLADO** de la presente acción a la **demandada LUCIA CUEVA COTRINA**, la cual deberá apersonarse al proceso y absolver la demanda en el plazo de **Diez** días, bajo apercibimiento de seguirse el proceso en su rebeldía, con **CITACIÓN** de los **colindantes: Nivardo Silvestre Espinoza Amado, Santosa Peña Villafranca y Antonio Anaya Amado**. **3. TÉNGASE** por ofrecido los medios probatorios que se indican, a los autos los **ANEXOS** acompañados; y, estando a lo dispuesto por el artículo 506° del Código acotado: **PUBLÍQUESE** por **TRES** veces, con intervalo de tres días el extracto de la demanda, en la forma establecida por los artículos 167° y 168° del Código Procesal Civil en el "Portal Web del Poder Judicial", [...], así como en el Diario Oficial de circulación regional "Diario YA" y "Prensa Regional", debiendo recabar la parte actora los avisos correspondientes por secretaria, bajo responsabilidad por la demora.

Huari, marzo 2025



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

Corte Superior de  
Justicia de Ancash

Secretaría de cobranza  
de multas - SECOM

CUADERNO DE MULTA : 2022-00031-102  
EXPEDIENTE : 36-2019-55  
JUEZ DE MULTAS : VILLAFAN CANO HOMMER FREY  
ESPECIALISTA : GERARDO ALVARÓN ROBLES  
MULTADO : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAGASH

Resolución Nro. TRES  
Huaraz, diecisiete de marzo  
de dos mil veinticinco. -

**AUTOS y VISTOS:** Habiéndose incumplido los pagos y manteniéndose las multas en condición de impagas, y **CONSIDERANDO: PRIMERO:** Que, el multado MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAGASH, ha incumplido el pago de las multas pendientes de pago en los cuadernos de multas: nro. 2022-00031-102 (...); nro. 2022-00032-102 (...); nro. 2022-00012-102 (...); nro. 35-2019-14-102 (...); nro. 36-2019-55-102 (...); (...); **SEGUNDO:** Que, conforme prescribe el artículo 4, página 5, párrafo 9, de la resolución administrativa N° 177-2014-CE-PJ "(...) si un multado tiene varias multas impuestas en diferentes procesos, podrá acumular (...); (...); **En consecuencia, SE RESUELVE: 1. (...); 2. ACUMULAR (...); 3. ACTUALIZAR LA DEUDA, (...); 4. TRASLADARSE a la municipalidad distrital de Ragash** por el plazo de treinta días hábiles las presentes liquidaciones a efecto que de estimar conveniente formule las observaciones pertinentes bajo apercibimiento en caso de ratificarse la presente resolución el multado deberá pagar adicionalmente el 25% de las cantidades liquidadas; **5. EXORTESE** a la municipalidad distrital de Ragash se abstenga de presentar recurso dilatorio; **6. REQUIERASE POR ULTIMA Y ÚNICA VEZ** a José Carlos Minaya Velásquez en su calidad de alcalde de la municipalidad distrital de Ragash (...) en el **PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES** informe documentadamente de las acciones realizadas a efectos de cumplir con la cancelación de las multas (...); **7. REQUIERASE POR ULTIMA Y ÚNICA VEZ** a José Carlos Minaya Velásquez en su calidad de alcalde de la municipalidad distrital de Ragash (...) en el **PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES** informe los datos completos de la persona(s) responsable(s) de dar cumplimiento al pago de multas impuestas por el poder judicial en los cuadernos nro. 2022-00031-102 (...), nro. 2022-00032-102 (...); nro. 2022-00012-102 (...); nro. 35-2019-14-102 (...); nro. 36-2019-55-102 (...); **8. REQUIERASE POR ULTIMA Y ÚNICA VEZ** a Diana Egusquiza Benites en su calidad de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital De Ragash en el plazo de TREINTA DÍAS HÁBILES, (...); **9. REQUIERASE POR ULTIMA Y ÚNICA VEZ** a Julio Lucio Olano en su calidad de Jefe de presupuestos de la Municipalidad Distrital De Ragash en el plazo de TREINTA DÍAS HÁBILES, (...); Bajo apercibimiento en caso de incumplimiento (...).

**EMPRESA DE TRANSPORTE**

**Colquita Tours**

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, LLamellin,  
Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS  
Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338  
Huarupampa- Huaraz

COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

**TRANSPORTE Y TURISMO**

**RENZO TOURS**

**COMUNICADO**

Ofertón para las rutas de Pomabamba a Huaraz y de Huaraz a Pomabamba. Pasajes a tan solo S/ 30 Soles en todos sus horarios. En este mes del amor por 8 boletos comprados canjee a tan solo S/ 1 Sol un viaje a un precio cómodo.

Premiamos su preferencia

**PARA LA RUTA**  
San Nicolas, Yauya,  
San Francisco, Maribamba

**A TAN SOLO**  
**S/ 20.00**

6:15 a.m.  
a San Luis  
y Chacas

**A TAN SOLO**  
**S/ 15.00**

# ¿Qué medidas debe implementar el nuevo ministro del Interior para frenar la criminalidad?



**Luego de que Juan José Santiviáñez fuera censurado por el Congreso, tres especialistas analizan qué acciones debe poner en práctica el nuevo titular del Ministerio del Interior, para hacerle frente a la inseguridad ciudadana que azota al país**

El Pleno del Congreso censuró este viernes, 21 de marzo, al ministro del Interior, Juan José Santiviáñez, con 79 votos a favor, 11 en contra y 20 abstenciones, por su responsabilidad política e "incapacidad" para hacerle frente a la ola de criminalidad que viene afectando a gran parte de la población.

En Enfoque de los Sábados, RPP conversó con Luis Herrera Romero, exjefe del gabinete de asesores del Ministerio del Interior y analista político; Noam López Villanes, politólogo con experiencia en fenómenos criminales; y Marcos Galván Ramos, abogado graduado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), para conocer qué le depara al país en materia de inseguridad ciudadana y qué acciones debe implementar el nuevo titular del Mininter para hacer frente a este flagelo.

## Prevención Comunitaria

Noam López señaló que una forma de frenar el incremento de la criminalidad en el país es que el Estado invierta en acciones de "prevención comunitaria". De acuerdo con el politólogo, las comisarías cuentan con poco presupuesto para realizar este tipo de labores; sin embargo, se les debe brindar más herramientas, ya que "son las [instituciones] que tienen más contacto con la ciudadanía".

"Me parece que la inversión pública el año pasado, por ejemplo, solo en prevención a nivel de comisarías, era menor a 650 000 soles, entre las 1 328 que son básicas, les toca casi -más o menos- menos de 500 soles [cada una] para hacer prevención.

Los policías comunitarios, que muchas veces son bastante jóvenes, son los de menor cantidad en una comisaría y los que, en realidad, se acercan a la comunidad, tienen el modelo de proximidad, generan lazos, cohesión social con la comunidad y un tipo de inteligencia básica que es necesaria para que la Policía, en otros niveles, haga una mejor labor", expresó.

Asimismo, López destacó que es importante invertir en herramientas de prevención de este tipo, debido a que "la comunidad" sirve de "contención" para que los jóvenes desistan de perseguir "una trayectoria criminal".

"Las redes criminales se van formando con trayectorias en años. [Los] adolescentes y jóvenes ingresan a la trayectoria criminal por distintos factores y la comunidad muchas veces puede servir de contención, a través de la educación, el deporte y la presencia de instituciones a nivel local, que garanticen e identifiquen, en primer lugar, usos de violencia. [Además], pueden enseñar a gestionar los conflictos sin usar la violencia y a reducir ciertos consumos perniciosos como el alcohol", acotó.

Por el contrario, Luis Herrera Romero opinó que "la política de la policía comunitaria de la seguridad vecinal ha fracasado". Para el exjefe del gabinete de asesores del Mininter, "la ciudadanía ya no tiene confianza en el sistema policial y judicial, lo que haría que este plan falle.

"La tasa de no denuncias está en el 85%. Eso quiere decir que, en los barrios, los ciudadanos no confían y no ponen las denuncias. Entonces, si hemos tenido 950 000 denuncias el año pasado, quiere decir que -en la práctica- hemos tenido 2 millones y medio de hechos delictivos que afectan a 2.5 personas.

O sea, casi 14 millones de peruanos han sufrido un hecho delictivo el año pasado, [es decir], el 48 % de la población. Ese nivel de desconfianza hace que no se pueda capturar delincuentes porque la esencia de la captura de delincuentes es la información. Los vecinos, la gente que conoce, no quiere informar porque no confía ni en la Policía ni en los actores de justicia", manifestó.

## Delincuentes que operan desde las cárceles

Herrera Romero también se refirió a los criminales que siguen delinquir a pesar de que se encuentran encarcelados. Al respecto, el analista político responsabilizó de ello a las entidades que están a cargo de los centros penitenciarios: el INPE y el Ministerio de Justicia.

"Que se filtre información de ahí es responsabilidad de un sector", expresó.

Asimismo, Herrera comentó que desde el 2012, año en el que desempeñó funciones en el Ministerio de Defensa (Mindef), se venía gestionando la posibilidad de colocar "bloqueadores de celulares" en los penales Miguel Castro Castro y Lurigancho; sin embargo, han pasado 13 años y aún no se ha concretado.

"Son dos cosas: incompetencia o corrupción. En proyectos en materia de gestión pública la cosa es clara: recursos, tiempo y calidad. Entonces, si un proyecto en la gestión pública demora 13 años, ya no solamente es porque hay ineficiencia".

Sobre lo planteado por el exjefe de gabinete de asesores del Mininter, el politólogo Noam López indicó que la "regulación actual no permite que los agentes de inteligencia" de la PNP "puedan interceptar la mensajería instantánea"; sin embargo, considera que la "gestión" política, con "voluntad y metas claras", "debería dar resultados mucho más concretos".

"Toda la mensajería instantánea que existe hoy en día, en donde en realidad por ahí es donde se hacen las llamadas extorsivas, los mensajes extorsivos, son aquellos que tienen un respaldo en cuentas como iCloud y demás, y que pueden ser consultados previa autorización judicial y que le sirven a la gente de inteligencia para que la pesquisa pueda hacer medidas especiales, como agente encubierto, y detectar con mayor prontitud a quienes están extorsionando", manifestó.

En esa misma línea, López indicó que, para afrontar este problema, se requiere el trabajo en conjunto de "policías, fiscales y jueces formados en crimen organizado", ya que estos profesionales "entienden mejor la evidencia". "No puedan estar imputando por personas, sino como grupo. Eso es lo que necesitamos", acotó.

Por su parte, el abogado Marcos Galván cree que los intentos de colocar bloqueadores fracasaron debido a "la mala negociación de los contratos, el requerimiento de las tecnologías y la elección de los proveedores".

"Se supone que, en la contratación y en el requerimiento de la tecnología, el saber los detalles de un término de referencia, las exigencias y la distribución de las funciones

del proveedor que se va a encargar de los paneles de control para poder identificar cuáles van a ser los alcances y características [son claves]. Creo que allí hubo un desconocimiento del Estado al punto que se ha trabado", indicó.

Asimismo, Galván manifestó que una forma de frenar a los delincuentes que operan desde los centros penitenciarios es prohibiendo el ingreso de objetos y la circulación de dinero dentro de estos establecimientos.

"Dos aspectos a tomar en cuenta es que, por un lado, podría incluso pensarse en la privatización del registro de ingreso de objetos a los penales. Creo que allí podríamos cortar una cadena de flujo de cómo es que se pueden dar una serie de clandestinidades en el ingreso de objetos. Y algo que me parece clave y que también cortaría el flujo, es la prohibición de dinero dentro de las cárceles, que actualmente no se encuentra presionado", indicó.

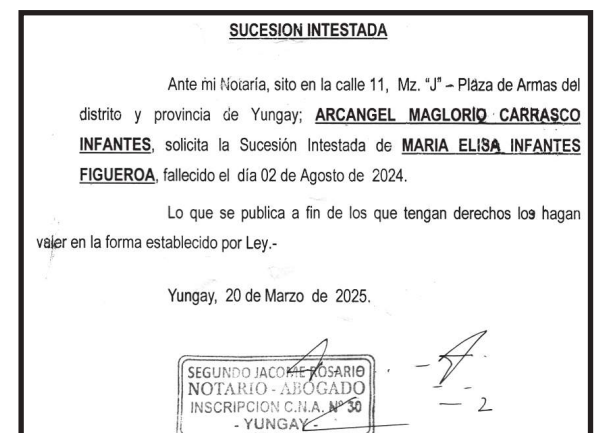
## Las cárceles hacinadas contribuyen a la inseguridad ciudadana

Luis Herrera señaló que, en el ámbito penitenciario, el Perú tiene infraestructura para 45 000 internos; no obstante, ya hay 100 000, lo que ha provocado que haya un gran hacinamiento en las cárceles actualmente.

"Tenemos que cubrir una brecha de 55 000 y hacer una brecha para -por lo menos- 350 000 más. Además, se dijo hace ya dos años que se iban a construir penales y no tenemos ni siquiera la carátula del expediente técnico. Eso es ineficiencia y responsabilidad de quien conduce la política pública", remarcó.

Por su parte, Marcos Galván indicó que el hacinamiento en los centros penitenciarios contribuye a que la criminalidad en el Perú aumente.

"Las cárceles hacinadas contribuyen a la inseguridad ciudadana porque imposibilita la gestión, la administración, la seguridad penitenciaria, la posibilidad de vigilar, ejercer prácticas de inteligencia y la posibilidad de identificar las clandestinidades que se advierten dentro de penales", concluyó.



**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS**

Segunda convocatoria para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE IMPRESORAS LASER Y MULTIFUNCIONALES DEL MODULO JUDICIAL INTEGRADO EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH EN LA PROVINCIA DE HUARAZ, HUARI Y HUAYLAS" según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04 Y 05, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

**CRONOGRAMA**

Convocatoria	19 de marzo del 2025
Consultas y Observaciones: Correo: <a href="mailto:logisticacsjan@pj.gob.pe">logisticacsjan@pj.gob.pe</a> Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 – 26084	Del 20 y 21 de marzo del 2025 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	21 al 25 de marzo del 2025 Hasta las 16 :59 pm

**NOTA:**

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Propuesta económica – formato del proveedor
- Anexo N° 4 (propuesta económica)
- Anexo N° 5 (DJ Antisoborno)

Y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pj.gob.pe/portabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria: **2025-015-0000059**.

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,  
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
Corte Superior de Justicia de Ancash

**AVISO DE PERDIDA**

SE HA EXTRAVIADO LOS TITULOS DE PROFESIONALES DE PROFESOR DE EDUCACION FISICA Y PROFESOR DE EDUCACION PRIMERA, OTORGADO A CARLOS ENRIQUE BALTAZAR PACUSH CON DNI N° 44934186, DICHA PERSONA ESTA SOLICITANDO EL TRAMITE CORRESPONDIENTE Y LA EXPEDICION DEL DUPLICADO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO IGNACIO AMADEO RAMOS OLIVERA DE YUNGAY-PROMOCION 2017 UBICADA AL FRONTIS DEL PEDAGOGICO IGNACIO AMADEO RAMOS OLIVERA-YUNGAY.

LA PERSONA QUE LO TENGA EN SU PODER LLAMAR AL CELULAR 944829208 A CAMBIO SE LE DARA UNA BUENA GRATIFICACION



CORTE SUPERIOR  
DE JUSTICIA  
DE ANCASH

2° JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA  
SUB- ESPECIALIZADO EN VIOLENCIA CONTRA LAS  
MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR  
SEDE - HUARI

**2° JUZG. INVEST. PREPARATORIA VIOL. C. MUJERES - SEDE HUARI**

EXPEDIENTE : 00346-2023-16-0206-JR-PE-02  
JUEZ : ANTAURCO GARRO DAVID DELFIN  
ESPECIALISTA : LLASHAG FERNANDEZ JANET MAGALY  
MINISTERIO PUBLICO : FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA  
DE SAN MARCOS HUARI  
CARPETA FISCAL : 485 - 2023  
IMPUTADO : GARCIA LUCERO, MIGUEL TITO  
DELITO : TENTATIVA  
ESPINOZA LEON, ALEJANDRO GILBERTO  
DELITO : VIOLACIÓN DE LA LIBERTAD SEXUAL (TIPO BASE).  
AGRAVIADO : R. G. H. R.

**EDICTO**

Ante el Segundo Juzgado Penal de Investigación Preparatoria – Sub especializado en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Provincia de Huari: **CITA y EMPLAZA** al imputado **ESPINOZA LEON ALEJANDRO GILBERTO** a la audiencia de control de acusación, para el día **VEINTITRES (23) DE ABRIL DE 2025 A HORAS TRES Y TREINTA DE LA TARDE**, la misma que se llevara a cado vía virtual a través del link: <https://meet.google.com/tnt-izbe-kwx> Bajo apercibimiento señalados en la resolución número uno de autos, en el proceso que se le sigue por el delito contra la libertad sexual en su modalidad de violación sexual en grado de tentativa, ilícito penal previsto y sancionado en el artículo 170° en concordancia con lo establecido por el artículo 16° del Código Penal, en agravio de la persona de iniciales **H.R.R.G.(33)**.

Huari, 20 de marzo de 2025

**SECRETARIA DE COBRANZA COACTIVA – SEDE CENTRAL**

EXPEDIENTE : 02523-2018-1-0201-JR-FT-01  
JUEZ DE MULTAS : VILLAFAN CANO HOMMER FREY  
SECRETARIA : ALVARON ROBLES GERARDO  
MULTADO : ANAYA FERNANDEZ, WASHINGTON MARTIN.

**Resolución N° dos.**

Huaraz, trece de marzo

Del año dos mil veinticinco.

**AUTOS Y VISTOS: REQUIERASE** por última vez al multado **ANAYA FERNANDEZ WASHINGTON MARTIN** a efectos de que cumpla en el plazo de **TRES DIAS** con la cancelación de la multa (intereses legales + costas + capital), ascendente en la suma de **QUINIENTOS VEINTE y 92/100 soles (\$/.520.92)** lo que **abonará al código 09148 – Multas del Banco de la Nación**, debiendo presentar a la secretaria de Multas (SECOM) mediante un escrito el original del comprobante de Pago. **Bajo apercibimiento en caso de incumplimiento** de procederse al ingreso a la central privada de Información de Riesgo, Alertas y Reporte de Deudas (CEPIRS – SENTINEL), e **iniciarse con la ejecución forzada.**

Abog. LUCÍA A. CAMARRA HERNÁNDEZ  
Secretaria de Multas  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

Beber agua es beber vida.

DELIVERY  
(043) 421359  
(043) 427123  
943 691 833

**SantaTeresa**

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA CON DENOMINACION DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142

# Disparos durante concierto del "Son del Duke" en Casma deja 13 heridos

**El tiroteo generó pánico entre los asistentes, dejando heridos por caídas y empujones lo que obligó a los organizadores a suspender el concierto por falta de garantías y seguridad.**

**Aún no se ha identificado a los responsables**

**INFORME : Ronald Montoro Yopla**

Lo que debía ser una noche de música y celebración terminó en momentos de pánico. La orquesta Son del Duke se vio obligada a suspender su concierto la madrugada del lunes en el distrito de Casma, Áncash, luego de que se registraran disparos en plena presentación.

## COMUNICADO DEL "SON DEL DUKE"

A través de un comunicado en sus redes sociales, la agrupación lamentó lo ocurrido y explicó las razones de su retiro anticipado.

"Lamentablemente, por falta de garantías y seguridad nos vimos en la obligación de retirarnos para cuidar la integridad de nuestro equipo de trabajo y del público presente", expresaron.

## ¿QUÉ OCURRIÓ EN EL CONCIERTO DE SON DEL DUKE?

Según información a la que accedió RPP, el incidente comenzó con una pelea entre asistentes en el Terminal

Terrestre de Casma, donde se realizaba el evento como parte de la Semana Turística de la ciudad.

La situación escaló rápidamente cuando se escucharon disparos, provocando una estampida entre el público.

## CORRIENDO DE PÁNICO

En los videos compartidos en redes sociales, se observa a las personas corriendo en pánico, lo que dejó varios heridos por caídas y empujones. Hasta el momento, no se ha identificado a los responsables.

Instantes antes de los disparos, Son del Duke se encontraba en el escenario saludando a la cantante Paola Rubio por su cumpleaños. Poco después, los tiros rompieron la tranquilidad y desataron el caos.

En su comunicado, la orquesta agradeció el apoyo del público y expresó su deseo de regresar en mejores condiciones.

## PIDIERON DISCULPAS

"Queremos expresar nuestras sinceras disculpas por no haber podido continuar con nuestro show en el evento de esta noche..."

Agradecemos su comprensión y el cariño que siempre nos brindan. Esperamos volver pronto para compartir nuestra música con ustedes en las mejores condiciones", concluyeron.



municado señalando que el incidente fue consecuencia de la euforia y el consumo de alcohol, lo que habría desatado una gresca entre algunos asistentes.

## EVACUACIÓN CAÓTICA

Según un comunicado, durante la trifulca se usaron objetos contundentes, lo que generó pánico entre el público, provocando una evacuación caótica en medio de gritos y desesperación.

Asimismo, la PNP descartó la presencia de armas de fuego y cualquier tipo de atentado o acto extorsivo contra la agrupación musical.


Del mismo modo, la Municipalidad Provincial de Casma desmintió que se hayan registrado detonaciones de bombas lacrimógenas, disparos al aire o algún atentado contra Son del Duke, rechazando así las versiones que circularon en redes sociales.

## 13 HERIDOS

Al menos 13 personas resultaron heridas producto de las caídas y empujones, por lo que fueron llevadas al Hospital de Apoyo San Ignacio de Casma.

## EUFORIA Y CONSUMO-DE ALCOHOL

Por su parte, la Policía Nacional del Perú emitió un co-



# eps chavín s.a.

Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Chavín S.A.  
EMPRESA MUNICIPAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

## EPS CHAVIN S.A.

### CONVOCATORIA A JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Que, en Sesión Extraordinaria de Directorio desarrollada de manera presencial con fecha 24 de marzo del 2025, y en aplicación de lo dispuesto por los artículos 22° inciso b) y 23° del Estatuto Social de la EPS CHAVIN S.A., el Directorio por unanimidad **ACORDÓ:** Convocar a JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, a las siguientes Municipalidades Provinciales de Huaraz, Huaylas, Bolognesi y Aija, con la siguiente agenda a tratarse:


- 1. APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA PEQUEÑA CIUDAD DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH, AL ÁMBITO DE RESPONSABILIDAD DE LA EPS CHAVIN S.A.**

FECHA:  
- Lunes 07 de abril del 2025.

HORA:  
- Primera convocatoria : 09:30 horas.  
- Segunda convocatoria : 10:00 horas.

LUGAR:  
- Local Institucional de la EPS CHAVIN S.A., sito en la Av. Diego Ferrer S/N Soledad Alta del distrito y provincia de Huaraz.

Huaraz, 24 de marzo del 2025.



SECTOR ENERGÍA Y MINAS  
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO  
PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

**DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO**

Nombre:	GUADALUPE-HATZIVE
Código:	11-00020-25
Fecha y hora de presentación:	22/01/2025, 11:59
Hectáreas:	100
Titular:	PEDELY CARLOS CLEMENTE VALVAS
Distrito(s):	PAMPAS GRANDE
Provincia(s):	HUARAZ
Departamento(s):	ANCASH
Zona:	18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)


VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 934	186
2	8 933	186
3	8 933	185
4	8 934	185

20/02/2025

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**

**ALBERTO CASTILLO NEYRA**  
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras  
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 025-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Uri: <https://app.ingemmet.gob.pe/FDOCMIN/pdf/viewer/> e ingresando el siguiente código de verificación: Y6NTTGDVCP



## Ronderos de Sihuas castigan a dos abigeos



### Población afectada por robo de ovejas determinó quemar moto lineal

Una brigada de ronderos pertenecientes a la Federación de Ronderos de Sihuas de los caseríos de Saurapa, San Francisco, Usamasanga y Tinyayo, lograron la captura de dos abigeos que estaban constantemente robando ganado ovino en esas alejadas zonas en donde la presencia

policial es nula.

Además, los lugareños denunciaron que el robo de ovejas los delincuentes lo realizan en horas de la madrugada y en esta oportunidad dos sujetos a bordo de una potente moto lineal llegaron hasta el lugar a las 03.00 horas.

Una vez alertados del robo los ronderos pusieron en práctica sus estrategias y lograron capturar a ambos sujetos a quienes les propinaron

una golpiza previa y poco después se les obligó a azotarse entre ellos con los pantalones abajo. En tanto otro grupo de ronderos visto la problemática acordaron quemar la moto lineal para que estos sujetos nunca más se atrevan a llegar a los caseríos señalados.

La Federación de Rondas Campesinas en comunicado dieron cuenta que tomaron la medida como respuesta a los hechos delictivos

en esa zona y además al verse desprotegidos por las fuerzas policiales en ese lugar. La Policía de Sihuas fue advertido del hecho con la finalidad de que ellos realicen sus investigaciones y en el más breve tiempo den a conocer los resultados frente a la inseguridad ciudadana que sufre toda la provincia de Sihuas, principalmente en Saurapa, San Francisco, Usamasanga y Tinyayo. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

## Despiden a ex policías municipales por "jalar pollos"



### Avícola Estrada advierte que este tipo de problemas es de todos los días

Luego que dos trabajadores locales de la Municipalidad Provincial de Huaraz, destinados a cumplir labor en la Policía Municipal, fueron grabados sustrayendo un pollo beneficiado en la segunda cuadra del jirón de Caraz. Se trata de un establecimiento legal de la Avícola Estrada de cuyo mostrador metálico se encontraban los pollos beneficiados que no ocupaban área alguna en la vereda que se encuentra frente a un importante mar-

quet de la ciudad de Huaraz. Ayer visto la problemática y consultado al subgerente de Comercialización de la Gerencia de Servicios Públicos de la Municipalidad Provincial de Huaraz, Juan Morales Ordeano, dijo que los policías municipales que jalaron el pollo el último sábado han sido separados de su puesto de trabajo.

Agregó que esta conducta no está permitida y no es parte del proceso de ordenamiento y control, situaciones que se les ha explicado extensamente en las capacitaciones y su trasgresión implica su despido inmediato del trabajo sin lugar a ningún tipo de reclamo. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

## En lo que va del año se han detectado 132 casos de TBC en Ancash



### Casos durante el 2024 alcanzó 709 casos

En conferencia de prensa desarrollada en la sede de la Dirección Regional de Salud Ancash (DIRESA) las autoridades encabezadas por el director Dr. Ricardo Natividad, dieron a conocer los trabajos en el marco del "Día Mundial de Lucha contra la Tuberculosis".

La información relevante da cuenta que en el Perú hay 12 regiones con problemas de salud en torno a la TBC como: Ucayali, Madre de Dios, Lore-

to, Callao, Lima, Ica, Tacna, Moquegua, La Libertad, Lambayeque, Huánuco y Ancash.

En torno a la región Ancash la Lic Katia Bezada Pretel Coordinadora Regional del Programa de Prevención de Tuberculosis, dijo que se trabaja en 428 establecimientos de salud del Minsa, 19 de Essalud, entre otros establecimientos más como la Sanidad de las FFPP y privados.

Cabe señalar que durante el evento se informó del reporte de 709 casos de tuberculosis en 2024, y en 2025 se han

diagnosticado 132 casos hasta la fecha. En la campaña realizada el 14 de marzo en el INPE de Chimbote, se diagnosticaron 07 casos y según el representante del INPE Ciro Trejo, en la actualidad quedan sólo tres casos. La mayoría de los casos de tuberculosis se encuentran en las provincias de Santa, Casma y Huarmey, pertenecientes a las redes de salud de Pacífico Norte y Sur; el 10% de los casos se encuentran en la zona de sierra, que son los corredores de Huaylas y los Conchucos.

En el 2018 se dieron 810 casos, 2019 750, durante el 2020 se reportó 575 casos, 2021 fueron 560, 2022 alcanzó 616, 2023 se reportó 755 casos de TBC, en el año de 2024 hubo 709 casos y en lo que va del 2025 son 132 casos. El próximo 28 de marzo en Huaraz se realizará una campaña de despistaje de TBC en el penal de Huaraz en donde hay una población penal de 1,200 internos entre varones y mujeres. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

### CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE BIENES

convocatoria para el "ADQUISICION DE ETIQUETAS, ROLLO DE PAPEL Y RIBON PARA LA LINEA DE MICROFORMAS DIGITALES-ARCHIVO, ARCHIVO DESCONCENTRADO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según EE.TT. (Especificaciones Técnicas).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04 Y 05, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

#### CRONOGRAMA

Convocatoria	21 de marzo de 2025.
Consultas y Observaciones: Correo: <a href="mailto:logisticacsjan@pj.gob.pe">logisticacsjan@pj.gob.pe</a> , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	del 21 al 26 de marzo de 2025. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm. Excepto sábado, domingo o feriado
Presentación de ofertas:	del 21 al 26 de marzo de 2025 el último día hasta las 04:59 pm

#### NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

#### Importante:

- Constancia de RNP vigente.
- Ficha RUC.
- Experiencia general y específica.
- Ficha técnica del bien ofertado.
- Garantía comercial.
- Anexo N° 05 (Propuesta Económica).
- Anexo N° 06 (DJ Antisoborno)

#### Enlace a Términos de Referencia:

<https://sap.pj.gob.pe/portallabastecimiento-web/Convocatorias8uit>

#### Enlace a Manual de Usuario:

[https://sap.pj.gob.pe/portallabastecimiento-web/assets/docs/manual\\_usuario.pdf](https://sap.pj.gob.pe/portallabastecimiento-web/assets/docs/manual_usuario.pdf)

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
Corte Superior de Justicia de Ancash

### CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Convocatoria para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ASCENSORES AZTECA Y OTIS UBICADO EN ARCHIVO CENTRAL Y MODULO CORPORATIVO DE FAMILIA A CARGO DE LA CSJAN" según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04 Y 05, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

#### CRONOGRAMA

Convocatoria	19 de marzo del 2025
Consultas y Observaciones: Correo: <a href="mailto:logisticacsjan@pj.gob.pe">logisticacsjan@pj.gob.pe</a> , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	Del 20 y 21 de marzo del 2025 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	21 al 25 de marzo del 2025 Hasta las 16 :59 pm

#### NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Propuesta económica – formato del proveedor
- Anexo N° 4 (propuesta económica)
- Anexo N° 5 (DJ Antisoborno)

Y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pj.gob.pe/portallabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria:

**2025-015-0000056.**

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,  
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
Corte Superior de Justicia de Ancash



# En Mallhuapampa se perdieron tres kilómetros de carretera

## Continúa la emergencia en la provincia de Carhuaz

Tras la contingencia suscitada en la provincia de Carhuaz-Rampac, se vienen tomando las previsiones del caso en cuyo lugar son más de tres kilómetros de la trocha carrozable que se han perdido tras el fenómeno producido, por el momento y por un prolongado tiempo la vía Carhuaz – Rampac Chico quedaron interrumpidos. El desplazamiento o deslizamiento lento de terrenos que es conocido como reptación, se ha producido en años anteriores, pero no en la magnitud ocurrido la madrugada del último sábado 22 de marzo en el centro poblado de Mallhuapampa, del distrito y provincia de Carhuaz.

En este lugar la emergencia dejó 10 viviendas de material rústico inhabitables, 20 afectadas y alrededor de 50 hectáreas de cultivos perjudicados. Visto la problemática, personal de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Ancash (GRA) y autoridades locales realizaron la evaluación de daños.

Como parte de la respuesta, el último domingo 23 de marzo el Gore entregó bienes de ayuda humanitaria y habilitó un albergue temporal en la localidad de Rampac Chico para los damnificados.

Asimismo, se determinó que tres kilómetros de la vía vecinal Carhuaz – Rampac Chico quedaron intransitables, por lo que se solicitará la intervención del Instituto



Geológico, Minero y Metalúrgico (Ingemmet) para evaluar la zona y determinar las medidas necesarias. Por otro lado, la Agencia Agraria de Carhuaz finalizó la evaluación de los cultivos afectados y emitirá un informe para la atención a los agricultores perjudicados.

La reptación también interrumpió el servicio de agua potable en las instituciones educativas nro. 86300 de Rampac Chico y nro. 86934 de Mallhuapampa, por lo que se coordina su abastecimiento. Así como, la comuna provincial distribuyó agua a la localidad de Mallhuapampa, informó el Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Ancash. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

# Tres individuos en intento de robo agreden a campesino



## Presuntos delincuentes al verse descubiertos golpean a Faustino Olivo en Yuracoto -Caraz

Un campesino del sector Incahuain, en el barrio de Yuracoto, provincia de Huaylas - Caraz, fue salvajemente agredido por tres presuntos delincuentes a quienes el hombre del campo los sorprendió intentando robar su ganado dentro de su casa de campo.

La delincuencia acción se

produjo el último domingo 23 de marzo, cuando la persona de Faustino Nicanor Olivo Leiva, tras percatarse del robo salió de su casa para enfrentar a los malhechores, quienes muy suelto de huesos respondieron de manera violenta con el hombre que defendía su propiedad a quien lo dejaron bañado en sangre tras la golpiza recibida por sus atacantes.

Faustino Olivo, durante el ataque pidió auxilio gritando a viva voz, por lo que el vecindario y familiares al escuchar los gritos de auxilio salieron

de inmediato y lograron la captura de dos de los agresores quienes como es de costumbre dijeron ser inocente, solo un tercer sujeto emprendió una veloz fuga en medio de la reinante oscuridad.

Poco después los dos sujetos fueron trasladados a la Comisaría de Caraz en donde fueron plenamente identificados y ya vienen siendo materia de investigación y evaluación para trasladar su caso al Ministerio Público, quienes al parecer habrían dado libertad por ser menores de edad. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

EXP. N° 00170-2022-0-0222-JP-FC-01

### EDICTO JUDICIAL

En el Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba, que Despacha el Dr. Edwin Vega Fernandez como Juez y Joselin Cecilia Miranda Dextre como Secretaria. En el Expediente N° 00170-2022-0-0222-JP-FC-01, sobre alimentos seguido por CAÍN Espinoza España contra Pepe Espinoza Melgarejo, se ha dispuesto **NOTIFIQUESE** por **EDICTOS** con **RESOLUCION N° 20: PRACTÍQUESE** por la Secretaria de la causa la liquidación de las pensiones (alimenticias) devengadas. Asimismo la **RESOLUCION N° 21: CONCLUSIÓN:** el demandado **PEPE ESPINOZA MELGAREJO,** adeuda la suma total de **SEIS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS CON 80/100 SOLES (S/. 6,136.80) al 12-02-2025.**

Huacaybamba, 20 de Marzo de 2025.

JOSELYN C. MIRANDA DEXTRE  
Secretaria Judicial  
Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

### CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Convocatoria para el “SERVICIO DE REFACCIONES INTERIORES EN EL LOCAL DE LOS OO JJ DE LA PROVINCIA DE RECUAY DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH” según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04 Y 05, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

#### CRONOGRAMA

Convocatoria	19 de marzo del 2025
Consultas y Observaciones: Correo: <a href="mailto:logisticacsian@pj.gob.pe">logisticacsian@pj.gob.pe</a> , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 – 26084	Del 20 y 21 de marzo del 2025 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	21 al 25 de marzo del 2025 Hasta las 16 :59 pm

#### NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Propuesta económica – formato del proveedor
- Anexo N° 4 (propuesta económica)
- Anexo N° 5 (DJ Antisoborno)

Y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria: **2025-015-0000057.**

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,  
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
Corte Superior de Justicia de Ancash

### CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Convocatoria para el “CONTRATACIÓN DE 02 PROFESIONALES PARA EL SERVICIO DE DESCARGA DE EXPEDIENTES PARA LA SALA LABORAL PERMANENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH EN LA PROVINCIA DE HUARAZ” según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04 Y 05, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

#### CRONOGRAMA

Convocatoria	19 de marzo del 2025
Consultas y Observaciones: Correo: <a href="mailto:logisticacsian@pj.gob.pe">logisticacsian@pj.gob.pe</a> , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 – 26084	Del 20 y 21 de marzo del 2025 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	21 al 25 de marzo del 2025 Hasta las 16 :59 pm

#### NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Propuesta económica – formato del proveedor
- Anexo N° 4 (propuesta económica)
- Anexo N° 5 (DJ Antisoborno)

Y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria: **2025-015-0000055.**

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,  
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
Corte Superior de Justicia de Ancash

EXP. N° 00077-2024-0-0222-JP-FC-01

**EDICTO JUDICIAL**

En el Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba, que Despacha el Dr. Rodrigo Alejos Carrera como Juez y Joselin Cecilia Miranda Dextre como Secretaria. En el **Expediente N° 00077-2024-0-0222-JP-FC-01**, se ha dispuesto **NOTIFÍQUESE** por **EDICTOS** con **RESOLUCION N° 17**: 1. **Declarar la NULIDAD DE OFICIO** de los actos procesales hasta la resolución número seis. **NOTIFÍQUESE** al demandado **JEAN KARLO FERNÁNDEZ FLORES** mediante edictos, a fin de que dentro del término de **QUINCE DÍAS** el demandado se apersona a la instancia, señale domicilio real y procesal dentro del radio urbano; bajo apercibimiento de nombrarsele **CURADOR PROCESAL**. Asimismo la **RESOLUCION N° 01**: 2.1. **ADMITIR** a trámite la demanda interpuesta por **MELINA VASQUEZ PRINCIPE**, en representación de su menor hijo **OWEN MILENKO FERNANDEZ VASQUEZ**, contra **JEAN KARLO FERNANDEZ FLORES**, sobre **ALIMENTOS**, en la vía de **PROCESO ÚNICO, CONFÍERASE** traslado al demandado **JEAN KARLO FERNANDEZ FLORES**. 2.2. **FÍJESE PROVISIONALMENTE como ASIGNACIÓN ANTICIPADA DE ALIMENTOS** la suma de S/.300.00, monto que deberá ser depositado, por el momento, mediante depósito judicial.

Huacaybamba, 20 de Marzo de 2025

*Joselin*  
JOSELIN C. MIRANDA DEXTRE  
Secretaria Judicial  
Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

**AVISO NOTARIAL**

ANTE MI NOTARÍA, SITO EN LA CALLE 11, MZ. "J"- PLAZA DE ARMAS DE YUNGAY; **YESICA ESTHER YZQUIERDO IZQUIERDO**, SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE SU MENOR HIJO **KLEINER YUSUF MACHCO IZQUIERDO**, INSCRITO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE YUNGAY, DEPARTAMENTO DE ANCASH, INSCRITO CON CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN No. 90451519, CON FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2017, EN DICHA PARTIDA SE HA CONSIGNADO EN FORMA ERRÓNEA LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE SU HIJO COMO **KLEINER YUSUF MACHCO IZQUIERDO**, DEBIENDO SER EN FORMA CORRECTA: **KLEINER YUSUF MACHCO YZQUIERDO** -

POR LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS CONFORME A LA LEY DEL NOTARIADO.-

YUNGAY, 19 DE MARZO DE 2025

*Segundo*  
SEGUNDO JACOME ROSARIO  
NOTARIO - ABOGADO  
INSCRIPCIÓN C.N.A. N° 30  
- YUNGAY -

EXPEDIENTE: 00005-2020-0-0222-JP-FC-01

**EDICTO JUDICIAL**

En el Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba, que Despacha el Dr. Edwin Vega Fernández como Juez y Joselin Cecilia Miranda Dextre como Secretaria. En el **EXPEDIENTE: 00005-2020-0-0222-JP-FC-01**; se ha dispuesto **NOTIFÍQUESE** por **EDICTOS** con **RESOLUCION N° 24**, que resuelve: **PRACTÍQUESE** por la Secretaria de la causa la liquidación de las pensiones (alimenticias) devengadas. Asimismo **RESOLUCION N° 25**, que resuelve: **CONCLUSIÓN**: el demandado **LARRI PIZANGO ZABOYA**, adeuda la suma total de **SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 00/100 SOLES (S/./6,751.00) al 28-02-2025 (...)**.

Huacaybamba, 18 de Marzo de 2025

*Joselin*  
JOSELIN C. MIRANDA DEXTRE  
Secretaria Judicial  
Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

EXPEDIENTE: 00004-2020-0-0222-JP-FC-01

**EDICTO JUDICIAL**

En el Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba, que Despacha el Dr. Edwin Vega Fernández como Juez y Joselin Cecilia Miranda Dextre como Secretaria. En el **EXPEDIENTE: 00004-2020-0-0222-JP-FC-01**; se ha dispuesto **NOTIFÍQUESE** por **EDICTOS** con **RESOLUCION N° 24**, que resuelve: **PRACTÍQUESE** por la Secretaria de la causa la liquidación de las pensiones (alimenticias) devengadas. Asimismo **RESOLUCION N° 25**, que resuelve: **CONCLUSIÓN**: el demandado **PIZANGO ZABOYA, LARRI**, adeuda la suma total de **seis mil setecientos cincuenta y uno con 20/100 SOLES (S/./6,751.20) al 28-02-2025(...)**.

Huacaybamba, 18 de Marzo de 2025

*Joselin*  
JOSELIN C. MIRANDA DEXTRE  
Secretaria Judicial  
Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS**

Convocatoria para el "SERVICIO DE CONTRATACION DE MONITOREO MEDIANTE SISTEMA GPS PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DEL MODULO DE PROTECCION Y MODULO DE SANCION PENAL ASOCIADOS A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DEL SNEJ DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH.", según TDR. (Términos de Referencia). Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los **ANEXOS 04 Y 05**, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

**CRONOGRAMA**

Convocatoria	21 de marzo de 2025.
Consultas y Observaciones: Correo: <a href="mailto:logisticacsjan@pi.gob.pe">logisticacsjan@pi.gob.pe</a> Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	del 21 al 26 de marzo de 2025. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm. Excepto sábado y domingo
Presentación de ofertas:	del 21 al 26 de marzo de 2025, el ultimo día Hasta las 04:59 pm, incluyendo sábado y domingo

**NOTA:**

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

**Importante:**

- Constancia de RNP vigente.
- Ficha RUC.
- Formación Académica
- Capacitaciones
- experiencia
- Anexo N° 04 (Propuesta Económica).
- Anexo N° 05 (DJ Antisoborno)

**Enlace a Términos de Referencia:**

<https://sap.pi.gob.pe/portallabastecimiento-web/Convocatorias8uit>

**Enlace a Manual de Usuario:**

[https://sap.pi.gob.pe/portallabastecimiento-web/assets/docs/manual\\_usuario.pdf](https://sap.pi.gob.pe/portallabastecimiento-web/assets/docs/manual_usuario.pdf)

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
Corte Superior de Justicia de Ancash

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS**

Convocatoria para el "CONTRATACIÓN DE UN (01), ANALISTA PROGRAMADOR PARA EL DESARROLLO DEL MÓDULO DE GESTIÓN DE INDICADORES DEL SGC, MANTENIMIENTO DE REPOSITORIO WEB DEL SGC, MÓDULO DE GESTIÓN DE ENCUESTAS PARA LAS ÁREAS OPERATIVAS OJGU, ORCB, SEGUNDO JUZGADO DE FAMILIA DE HUARAZ, JUZGADO DE PAZ LETRADO LABORAL DE HUARAZ Y MÓDULO DE GESTIÓN REQUERIMIENTOS INFORMÁTICOS (P-SIS-01) Y PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS (P-COM-01) DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH" según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los **ANEXOS 04 Y 05**, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

**CRONOGRAMA**

Convocatoria	21 de marzo del 2025
Consultas y Observaciones: Correo: <a href="mailto:logisticacsjan@pi.gob.pe">logisticacsjan@pi.gob.pe</a> Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	Del 24 y 25 de marzo del 2025 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	25 al 26 de marzo del 2025 Hasta las 16 :59 pm

**NOTA:**

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Propuesta económica – formato del proveedor
- Anexo N° 4 (propuesta económica)
- Anexo N° 5 (DJ Antisoborno)

Y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pi.gob.pe/portallabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria:

**2025-015-0000060.**

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
Corte Superior de Justicia de Ancash

# Álex Flores dice que Perú Libre tiene “acuerdo con el fujimorismo” en el Congreso: “Demuestra incoherencia de Vladimir Cerrón”

**El congresista Álex Flores (Bancada Socialista) señaló que dejó Perú Libre cuando se agrupó con Fuerza Popular en la Mesa Directiva del Congreso. Además, criticó la postura de Vladimir Cerrón en respaldo a Santiváñez**



**(Luis Felipe Rodríguez Jimenez RPP.PE)**  
El congresista Álex Flores (Bancada Socialista) señaló que dejó Perú Libre cuando se agrupó con Fuerza Popular en la Mesa Directiva del Congreso. Además, criticó la postura de Vladimir Cerrón en respaldo a Juan José Santiváñez

con lo cual la presidenta de la república Dina Boluarte deberá designar a su reemplazo en las próximas horas.

za Popular en la Mesa Directiva del Congreso. Además, criticó la postura de Vladimir Cerrón en respaldo a Juan José Santiváñez

El parlamentario Álex Flores (Bancada Socialista), en diálogo con RPP, se pronunció respecto a la reciente censura de Juan José Santiváñez como ministro del Interior.

Como se sabe, el último viernes, el pleno del Congreso aprobó la moción de censura contra el ahora extitular del Mininter, con 79 votos a favor, 11 en contra y 20 abstenciones,

exministro.

“Hay que recordar que el fujimorismo ha venido respaldando a este ministro, blindándolo, por eso Santiváñez se sentía impune. Pero, particularmente, con el lamentable fallecimiento de Paul Flores, empiezan a cambiar de posición. Entonces, yo creo que más es un cálculo electoral de parte del fujimorismo”, aseveró.

“Estamos viendo de que hay prácticamente un acuerdo con el fujimorismo, no basado en cuestiones de interés nacional, partidario, ideológico, sino simplemente en intereses personales y que, lamentablemente, demuestra la incoherencia de parte de Vladimir Cerrón, de parte de Perú Libre.

Realmente no es entendible que alguien que dice ser de izquierda proteja a un ministro incapaz, a un ministro altamente cuestionado, a un ministro de un gobierno de derecha. Es decir, en el fondo está protegiendo a este gobierno”, agregó.

Flores indicó que “habría que preguntarle a Perú Libre cuál es el interés de blindar a un ministro que es de derecha, a un ministro que ha demostrado evidentemente su incapacidad, un ministro que definitivamente no tendría ninguna afinidad con los pensamientos de su partido de la izquierda”.

Carlos Anderson: “En lugar de entender que la lucha es contra los criminales, se han inventado que es contra la mafia caviar”

Flores señala “alianza” en el Congreso “batuteada” por “el fujimorismo y acuísmo”

El parlamentario de la Bancada Socialista resaltó que existe una “alianza dentro del Congreso, batuteada por el fujimorismo [y] el acuísmo”, a la que, según señaló, se han sumado bancadas como Perú Libre o Bloque Magisterial.

“Yo creo que ha habido una contrarreforma a nivel de las leyes, en materia de justicia, penal, y lo han hecho, efectivamente, esta alianza dentro del Congreso, batuteada por el fujimorismo, el acuísmo, [y] se han sumado partidos como Podemos, Acción Popular, Perú Libre y otro que está pasando desapercibido y hay que decirlo aquí: la bancada Bloque Magisterial que viene actuando de manera similar a Perú Libre y que viene votando, blindando, junto con la derecha”, indicó.

Flores remarcó que, así como él, miembros de su actual bancada decidieron dejar el grupo parlamentario de Perú Libre desde que se agruparon en una lista con Fuerza Popular en la elección de la Mesa Directiva.

“Lo que ha habido aquí es una claudicación, una traición al programa, a la línea política; y esto empieza a materializarse cuando hacen esta alianza para llegar a la Mesa Directiva, razón por la cual hemos renunciado nosotros, los que somos de la Bancada Socialista [...] y el tiempo nos ha dado la razón”, enfatizó.

“El bloque de Perú Libre, en su momento, estaba conformado por el partido y el bloque que venía del magisterio. Estos que ahora son parte del Bloque Magisterial son profesores que fueron puestos como cuota de parte de Pedro Castillo, pero fueron los primeros en traicionarlo.

Entonces, ahora están actuando de soporte de este gobierno. Creo que hay que decirle a la población que, lamentablemente, dentro del Congreso han claudicado estos grupos”, puntualizó.

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS**

Convocatoria para el “SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y REFACCIONES ARQUITECTONICAS PARA LA IMPLEMENTACION DE MESA DE PARTES EN EL JR. SAN MARTIN DEL MODULO CORPORATIVO DE FAMILIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH” según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04 Y 05, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

**CRONOGRAMA**

Convocatoria	21 de marzo del 2025
Consultas y Observaciones: Correo: <a href="mailto:logisticacsjan@pj.gob.pe">logisticacsjan@pj.gob.pe</a> , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 – 26084	Del 24 y 25 de marzo del 2025 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	25 al 26 de marzo del 2025 Hasta las 16 :59 pm

**NOTA:**

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Propuesta económica – formato del proveedor
- Anexo N° 4 (propuesta económica)
- Anexo N° 5 (DJ Antisoborno)

Y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria: **2025-015-0000061**.

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,  
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
Corte Superior de Justicia de Ancash

# Selección Peruana ya está en Cali antes de enfrentar a Venezuela por las Eliminatorias Sudamericanas

Perú entrenará en suelo colombiano antes de su viaje a Venezuela, que será su rival en la fecha 14 de las Eliminatorias Sudamericanas.

La delegación de la Selección Peruana ya se encuentra en Cali, Colombia, que será su primera escalar antes de dirigirse a Maturín, donde enfrentará HOY a Venezuela en un partido clave por la fecha 14 de las Eliminatorias Sudamericanas.

Tras un descanso, la bicolor entrenará este lunes en el Estadio Pascual Guerrero, en el cual el entrenador Óscar Ibáñez realizará la última práctica previo al enfrentamiento del martes en el Estadio Monumental de Monagas.

Posteriormente, la Selección Peruana abordará un vuelo chárter con destino a Venezuela, cuyo combinado llega a este partido obligado a obtener los tres puntos tras la derrota ante Ecuador en Quito.

¿Cuál sería el once de Perú?

Pedro Gallese; Luis Advíncula, Carlos Zambrano, Renzo Garcés, Marcos López; Renato Tapia, André Carrillo, Pedro Aquino, Andy Polo, Bryan Reyna; Paolo Guerrero.

El cuerpo arbitral completo para Perú vs Venezuela

Árbitro: Cristian Garay (CHI)

Asistente 1: Claudio Urrutia (CHI)

Asistente 2: Alejandro Molina (CHI)

VAR: Juan Lara (CHI)

¿Cuándo juegan Perú vs. Venezuela en vivo por la fecha 14 de las Eliminatorias 2026?

El partido Perú vs. Venezuela por la fecha 14 de las Eliminatorias Sudamericanas se disputará hoy martes 25 de marzo en el Estadio Maturín de Monagas. El recinto tiene capacidad para 51 796 espectadores.

**YEFERSON SOTELDO ASEGURÓ QUE VENEZUELA TIENE "UN PLAN" PARA GANAR EN MATURÍN POR ELIMINATORIAS**

Venezuela perdió 2-1 ante Ecuador en Quito, pero al paso de los días ya dio vuelta a la página y ahora se enfoca en el partido clave contra la Selección Peruana en Maturín, correspondiente a la fecha 14 de las Eliminatorias Sudamericanas.

El equipo dirigido por Fernando Batista buscará dar un duro golpe a Perú, que en caso pierda tendrá menos chances de poder clasificar al Mundial 2026.

En esa línea, el volante Yeferson Soteldo indicó que la 'vinotinto' terminó con una buena imagen, a pesar



de la derrota contra Ecuador.

"Se estaba haciendo un partido muy bueno hasta el gol. Creo que el planteamiento estaba saliendo bien, pero por ahí ese gol nos descompuso un poco.

Los cambios que tuvimos ayudó un poco, pero también por ahí el gol tan temprano el segundo no ayudó mucho. Al último nos fuimos con una sensación buena, es la imagen que tenemos que dejar", declaró el jugador del Santos FC.

Soteldo, además, agregó que Venezuela se juega la gran parte de la clasificación a la bicolor, que llegará a tierras brasileñas tras derrotar 3-1 a Bolivia en el Estadio Nacional.

"Nosotros tenemos un plan, ya lo hablamos y tenemos que ganar en casa como sea. Me siento bien para el martes, ya lo hablamos con el 'Bocha' (Batista) y entre todos, sabemos que el partido en casa es muy importante y tenemos que preparar para lo que será ese partido", concluyó.

**99 % DE FE: PERÚ TIENE 1 % DE PROBABILIDADES DE CLASIFICAR AL MUNDIAL 2026**

¿Qué probabilidades tiene Perú de clasificar

al Mundial 2026?

Football Meets Data, una plataforma de estadísticas de fútbol que realiza estudios de probabilidades, analizó las opciones que tienen las selecciones para llegar al Mundial 2026, tras la reciente jornada.

La evaluación colocó a Argentina con un 100 % dentro de la Copa del Mundo, mientras que Paraguay -el sexto- cuenta 95 % de probabilidades.

¿Y la Selección Peruana? Teniendo en cuenta las opciones de clasificar de forma directa al siguiente Mundial, el estudio concluyó que la 'Bicolor' tiene un 1 % de probabilidades. El escenario es complejo también para Venezuela (3 %), Bolivia (2 %) y todavía más con Chile (0.2 %).

No obstante, para los cuadros de Conmebol queda la alternativa de llegar al repechaje intercontinental para después luchar por decir presente en el Mundial 2026.

Ahí es donde Venezuela, según el informe, con 47 % de probabilidades es quien aparece mejor para instalarse en la repesca. Luego está Bolivia, que tiene un 26 %.

Escuchanos en vivo en:  
[www.radioancash.com.pe](http://www.radioancash.com.pe)

RADIO  
**Ancash**

TAMBIEN  
DESCARGA NUESTRA APP

